

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 27 de febrero de 2020, del Instituto Andaluz del Deporte, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Instituto Andaluz del Deporte, sito en Avda. Santa Rosa de Lima, 5, en Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

NIF/CIF: Y4720891V.

Procedimiento: Matrícula ciclo inicial Técnico Deportivo Vela aparejo fijo/aparejo libre.

Identificación del acto a notificar: Matriculación condicionada a la presentación de la homologación de titulación académica para el acceso, de fecha 22.11.2019.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de 15 días, para cumplimentar las deficiencias señaladas, aportando la documentación requerida.

Si el procedimiento quedara paralizado como consecuencia de no haber aportado la documentación requerida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procederá a declarar la caducidad del citado procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, si transcurrieran tres meses sin que realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

Acceso al texto íntegro: Instituto Andaluz del Deporte, Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007 Málaga.

Málaga, 27 de febrero de 2020.- La Directora, Cristina San Millán Valls.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»